



REUNION EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA DEL PLENO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL DIA 20 DE MARZO 2020

En Madrid, siendo las 12:30 horas del día 20 de marzo de 2020, habiendo sido previamente convocado por su Presidente D. Pablo Iglesias Turrión, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2020, se reúne en sesión extraordinaria por el procedimiento de videoconferencia, conforme a lo regulado en los artículos 16.4, 15.1, 15.2 y 15.6 de su Reglamento, el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Fijar la distribución de un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07 de este Ministerio, por importe de 25.000.000 euros, para la aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, relativo a las ayudas para familias para hacer frente al derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos.

Punto Segundo.- Fijar la distribución resultante de un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07 de este Ministerio, por importe de 300.000.000 euros, para la aplicación de lo dispuesto en el artículo uno del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, relativo al Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID19 y según los criterios de reparto establecidos su artículo dos.

Punto Tercero.- Autorizar a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para modificar, por razones de urgencia y de forma temporal, el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con fin de flexibilizar la acreditación y funcionamiento de los servicios mientras persista la situación de crisis COVID-19.



Asisten a la reunión los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO AL QUE REPRESENTA
Presidente		
D. Pablo Iglesias Turrión	Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2020	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020
Vicepresidenta 1ª		
Dª. Belén Álvarez Fernández	Consejera de Empleo y Políticas Sociales	Comunidad Autónoma de Cantabria

Vicepresidente 2º		
D. Ignacio Álvarez Peralta	Secretario de Estado de Derechos Sociales	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020

Consejeros/Consejeras		
En representación de la Administración General del Estado		
D. Jesús Ángel Celada Pérez	Director General de Políticas de Discapacidad	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020
Dª. Patricia Bezunartea Barrio	Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020



D. Gabriel González-Bueno Uribe	Director General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020
D. Luis Simo Moreno	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
D ^a . María Teresa Pérez	Directora General del Instituto de la Juventud	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020
D. Eduardo Poveda Roda	Dirección General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda
D ^a . Carmen Cuesta Gil	Directora General de Cooperación Autonómica y Local	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
D ^a . Carmen Ureña	Delegación del Gobierno para la Violencia de Género	Ministerio de Igualdad

En representación de las Comunidades Autónomas

D ^a . Beatriz Artolazábal Albéniz	Consejera del Departamento de Empleo y Políticas Sociales	Comunidad Autónoma del País Vasco
D. Emilio Sola Ballojera	Diputado Foral de Servicios Sociales	Diputación Foral de Álava
D ^a . Maite Peña López	Diputada Foral del Departamento de Políticas Social	Diputación Foral de Guipúzkoa
D. Sergio Murillo Corzo	Diputado Foral del Departamento de Acción Social	Diputación Foral de Bizcaia



D ^a . Rocío Ruiz Domínguez	Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Francesc Iglesias Ruimajor	Secretario de Asuntos Sociales y Familias	Comunidad Autónoma de Cataluña
D ^a . Fabiola García Martínez	Consejera de Política Social	Comunidad Autónoma de Galicia
D. Alberto Reyero Zubiri	Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Comunidad de Madrid
D ^a . María Victoria Broto Cosculluela	Consejera del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales	Comunidad Autónoma de Aragón
D ^a . María del Carmen Maeztu Villafranca	Departamento de Derechos Sociales	Comunidad Foral de Navarra
D ^a . Ana Isabel Santos Preciado	Consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía	Comunidad Autónoma de La Rioja
D ^a . Fina Santiago Rodríguez	Consejera de Asuntos Sociales y Deporte	Comunidad Autónoma de Illes Balears
D ^a . Aurelia Sánchez Navarro	Consejera de Bienestar Social	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
D ^a . María Isabel Blanco Llamas	Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades	Comunidad de Castilla y León
D ^a . Noemí Santana Perera	Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Comunidad Autónoma de Canarias
D ^a . Mónica Oltra Jarque	Consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas	Comunitat Valenciana
D. José María Vergeles Blanca	Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Políticas Sociales	Comunidad Autónoma de Extremadura
D ^a . Melania Álvarez García	Consejera de Servicios Sociales y Bienestar	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
D ^a . Dunia Mohamed Mohand	Consejera de Sanidad y Servicios Sociales	Ciudad Autónoma de Ceuta



D. Fernando José Rubia Castro	Consejero de Bienestar Social y Salud Pública	Ciudad Autónoma de Melilla
En representación de las Entidades Locales		
████████████████████	Área de Derechos Sociales y Ciudadanía	FEMP
Secretaría		
Luis Alberto Barriga Martín	Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020

En primer lugar, toma la palabra el **Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, D. Pablo Iglesias Turrión** para dar la bienvenida a los participantes en la videoconferencia y antes de pasar la palabra al Secretario de Estado de Derechos Sociales para abordar los distintos puntos del orden del día, y sin extenderse mucho en la importancia de la dimensión dramática social y económica de esta crisis.

Solicita a las Comunidades Autónomas que, además de pronunciarse expresamente sobre los distintos puntos del Orden del Día, respondan a dos preguntas concretas a propósito de las residencias de mayores, cuestión que es la que más preocupación ha generado, siendo conscientes de que hay personas desatendidas, las residencias se pueden convertir en peligrosos focos de la pandemia, en las que ha habido una carencia de Equipos de Protección Individual (EPIS).

En primer lugar, pregunta acerca de si se consideraría sensato y adecuado que fuera el Ejército, dada su presencia en todo el territorio del Estado, quien procediera a la distribución de los Equipos de Protección Individual (EPIS) una vez se dispusiera de los mismos o si debiera seguirse para su reparto los cauces logísticos ordinarios habituales.

En este sentido se cuenta con la total disponibilidad del Ministerio de Defensa, en caso de trasladarle esta instrucción.

La segunda cuestión se refiere a la consideración que debe otorgarse a los trabajadores de los servicios sociales, puesto que se entiende que los mismos debieran ser considerados como personal de servicios esenciales (a través de la correspondiente Orden del Ministerio de Sanidad que se puede pedir si se considera apropiado) y que tengan así un estatuto similar al del personal sanitario. Es decir, no se justifican las bajas salvo casos positivos confirmados mediante tests de COVID-19.



Las Consejerías son perfectamente conscientes de la situación existente en muchos centros de mayores, donde existen trabajadores sin la protección adecuada de Equipos de protección Individual (EPIS) y que no están acudiendo a su centro de trabajo. Además se va a proponer la utilización de algunas de las ayudas para ampliar la contratación del personal de servicios sociales, entendiendo que deberían ser considerados como personal de servicios esenciales con un estatuto equivalente al de los trabajadores sanitarios.

A continuación cede la palabra al Secretario de Estado de Derechos Sociales.

El Secretario de Estado de Derechos Sociales, D. Ignacio Álvarez Peralta, pone de manifiesto que en anteriores reuniones y contactos mantenidos se suscitaron determinadas dudas acerca de los Equipos de Protección Individual, de manera que antes de abordar cada uno de los puntos del orden del día, le cede la palabra a la representante del Ministerio de Sanidad para informar de primera mano sobre la situación en este momento.

La Directora general de Salud Pública, Calidad e Innovación, D^a. Pilar Aparicio, explica que su presencia en la reunión obedece a la necesaria coordinación con los servicios sociales y la necesidad de dar protección a las personas mayores. El Vicepresidente ya ha expuesto la cuestión, todos lo estamos viviendo, y debe darse una respuesta adecuada a estas necesidades mediante las medidas excepcionales que se plantean. Somos conscientes de que uno de los grandes problemas que afecta tanto al personal de los servicios sanitarios, como al de las es la falta de EPIS, problema que se plantea a nivel nacional y a nivel internacional.

Comenta que hace un par de días en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (que se vienen convocando de manera regular, a veces cada dos días) ya se enfatizó la importancia y la necesidad de que los equipos que fueran llegando se distribuyeran tanto en las residencias como para los profesionales de los servicios sociales. Aún no puede dar cifras, porque se están explorando diferentes líneas de trabajo, tanto a nivel internacional donde a día de hoy el principal mercado es el de China como a nivel nacional con diversos proveedores, quienes están aumentando el ritmo de producción.

En cuanto al material que se va adquiriendo y esto es importante que se conozca que son las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas las que van recibiendo el material para su distribución de la manera que se determine, según lo expuesto anteriormente.

Quiere incidir en los esfuerzos realizados para acercar los diagnósticos tanto a los propios trabajadores de las residencias como a las personas mayores de las residencias, donde cobra mayor importancia los paquetes que empiezan a llegar ahora de test rápidos, con los que se puede obtener un resultado en alrededor de 30 minutos.

Además resalta la importancia de declarar a los trabajadores de servicios sociales como trabajadores esenciales, para poder tener la mayor certidumbre posible sobre su estado de salud, para poder diferenciar entre las personas residentes.



Por último, informa que en la Orden que se publicará de manera inminente se recogen los protocolos e instrucciones de actuación ante aquellos casos en que se diagnostique algún caso positivo por COVID-19.

El Secretario de Estado de Derechos Sociales, D. Ignacio Álvarez Peralta, retoma la palabra, antes de abordar cada uno de los siguientes puntos del orden del día, para recordar que en las recomendaciones confeccionadas sobre la atención a las personas sin hogar se han establecido ya determinados protocolos y desde que se anunció que sería el Ejército quien colaboraría en esta tarea han sido muchos los Ayuntamientos que se han dirigido tanto a este Ministerio como al Ministerio de Defensa.

En estas recomendaciones hay un protocolo concreto, que en la medida de lo posible hay que tratar de utilizar, para que los Ayuntamientos se dirijan de manera organizada a sus Delegaciones de Gobierno o a sus Comunidades Autónomas, para que desde ahí se puedan trasladar esas peticiones a la Dirección General de Diversidad Familiar y ésta a su vez al Ministerio de Defensa. Con esta mecánica se pretende evitar lo que ha venido pasando, es decir, que cada Ayuntamiento actúe por su cuenta.

A continuación, pasa a enumerar los distintos Puntos del Orden del Día.

Punto Primero.- Fijar la distribución de un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07 de este Ministerio, por importe de 25.000.000 euros, para la aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, relativo a las ayudas para familias para hacer frente al derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos.

El Secretario de Estado de Derechos Sociales, D. Ignacio Álvarez Peralta indica que hay que partir de la situación tanto de las Comunidades Autónomas como de las Diputaciones y Ayuntamientos y distinta ya que tienen unos sistemas de ayudas muy diferentes, con características propias en sus prestaciones. Por ello, se ha querido otorgar a este fondo la suficiente flexibilidad para que las Comunidades Autónomas puedan llevar a la práctica sus ayudas, para que puedan reconocer las prestaciones finalistas de acuerdo a sus correspondientes características.

Se plantea un criterio de reparto que sigue programas ya existentes, como el programa "BECA" del que se deriva este reparto de los 25 millones que se recogen en la tabla adjunta. En este caso, al tener unos regímenes económicos singulares y tratarse de unos fondos para cubrir derechos previos, País Vasco y Navarra no se encuentran incluidos en esta propuesta de reparto que, de aprobarse, se elevará al Consejo de Ministros del próximo martes.

Punto Segundo.- Fijar la distribución resultante de un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07 de este Ministerio, por importe de 300.000.000 euros, para la aplicación de lo dispuesto en el artículo uno del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, relativo al Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID19 y según los criterios de reparto establecidos su artículo dos.



El Secretario de Estado de Derechos Sociales, D. Ignacio Álvarez Peralta resalta que se trata de un fondo extraordinario que debe ser distribuido entre un listado específico de actuaciones, un fondo finalista, con la necesaria flexibilidad para que Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos puedan destinarlos a una serie de acciones que en todo caso deben estar vinculadas a la gestión de esta crisis.

En el artículo segundo se recogen los criterios de distribución, que vienen a seguir los utilizados históricamente en el Plan Concertado de Servicios Sociales. En todo caso, se han tenido que recalcular los mismos por dos motivos principales: por una parte, para incluir en el reparto a las Comunidades Autónomas con regímenes forales (País Vasco y Navarra) y, en segundo lugar, porque no tenía demasiado sentido utilizar unos datos de población referidos al año 1992, sino que tratándose de un fondo para atajar una situación de crisis como la que tenemos, se debían manejar datos actualizados.

No se trata ahora de debatir acerca de tales criterios (que resultan específicos para el reparto de este Fondo), pero no porque se quiera evitar que cada Comunidad Autónoma se exprese, sino porque se trata de unos criterios específicos y “ad hoc” para este real decreto, sin que sean los que vayan a operar a partir de este momento. Al terminar esta crisis se abrirá, si es necesario, el correspondiente debate para actualizar los criterios del Plan Concertado. A través de estos criterios específicos se asegura que la Comunidad Autónoma de la Rioja cuente con un 1,5%, así como Ceuta y Melilla con un 0,50 %, mediante el incremento de 100.000 € en cada caso.

Punto Tercero.- Autorizar a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para modificar, por razones de urgencia y de forma temporal, el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con fin de flexibilizar la acreditación y funcionamiento de los servicios mientras persista la situación de crisis COVID-19.

El Secretario de Estado de Derechos Sociales, D. Ignacio Álvarez Peralta, comenta que todos son conscientes de la necesidad de realizar nuevas contrataciones para asegurar estos servicios esenciales. Para ello, se ha tenido en cuenta las propuestas remitidas por algunas Comunidades Autónomas para flexibilizar los criterios de acreditación, sobre todo en aquellos casos en que no existen personas demandantes de empleo con las cualificaciones necesarias, pero sí personas demandantes con otras titulaciones similares para las situaciones que se están demandando y que pueden desempeñar esas funciones.

Por ello se somete esta decisión, que se considera urgente, para contar con personal suficiente para afrontar la situación actual de los servicios sociales en las próximas semanas.

Hecho este breve resumen por el Secretario de Estado de Derechos Sociales, cede la palabra al Director General del Imsero y Secretario del Pleno.

El Secretario del Pleno y Director General del Imsero, D. Luis Alberto Barriga Martín, que indica que seguro que todas las Comunidades Autónomas quieren realizar sus correspondientes aportaciones y que, tras la introducción realizada por el Secretario de Estado, se ordenará el debate, pidiendo brevedad acerca de los tres Puntos. No se



realizará un debate sobre cada uno de los Puntos, sino que se analizarán los tres Puntos del Orden del Día en la intervención de cada Comunidad Autónoma.

Para iniciar el debate, le cede la palabra en primer lugar a la representante de la Comunitat Valenciana.

La representante de la Comunitat Valenciana, D^a. Mónica Oltra Jarque, se refiere en su inicio a la primera de las preguntas indicando que, por su parte, su Comunidad se encuentra abierta a cualquier posibilidad para el reparto del material, puesto que además no resultan incompatibles entre sí, porque se encuentran en una situación de importante carencia de materiales, además teniendo en consideración que en muchas ocasiones la parte de sanidad tiene una vis atractiva sobre estos materiales, que por otra parte resulta entendible. Hay que proteger al personal sanitario, porque sin personal sanitario esto sería ingobernable; pero tampoco hay que olvidar al personal de servicios sociales, que parece un poco la “pata coja” del pilar del bienestar. Por ello, más que la distribución le preocupa la adquisición de esos materiales, porque en cuanto llegue ese material se va a ir al sistema sanitario. En la Comunitat Valenciana hay personas trabajando con chubasqueros y bolsas de basura en los pies. Por eso deben estar habilitados para adquirir material desde el sistema socio-sanitario, en solidaridad con sanidad compartiéndolo con ellos, ya que cuentan con una red de proximidad que les puede proveer.

Por ello, tener que depender de la adquisición en China del material a través de una excesiva centralización y un sistema centralizado y que solo provea el Gobierno de España, puede resultar un problema que les genere desabastecimiento en el sistema socio-sanitario. Las líneas de distribución no son incompatibles (a través del Ejército y los canales ordinarios), por lo que están de acuerdo en continuar con la distribución por los cauces ordinarios y, también, con una doble combinación, siempre teniendo en cuenta la carencia de su sistema.

Y en cuanto a la segunda de las cuestiones, en su Comunidad Autónoma los servicios sociales ya se consideran como servicios esenciales (se recoge en el artículo 5 de su Ley de Servicios Sociales inclusivos), que cuenta con una resolución que hoy mismo se ha ratificado en su Consejo de Gobierno para que su personal tenga la misma consideración que el sanitario (movilidad geográfica, funciones, etc...) si bien no está de más tener un respaldo en la normativa del estado de alarma en que nos encontramos.

En relación con el primer punto del orden del día, indica que en su Comunidad Autónoma van a dedicar la cantidad que les ha correspondido (2.312.000 €), a las siguientes cuestiones: por una parte, al ámbito de la educación, se ha garantizado ya los vales-comida para los niños que están becados al 100%; por tanto quedarían fuera los niños y niñas que no están becados al 100%, así como los niños no escolarizados y otras situaciones que se atienden mediante las ayudas de emergencia por parte de los ayuntamientos. Por todo ello, se van a reforzar tanto la distribución a niños y niñas que no tienen una beca del 100%, así como a las situaciones que están siendo atendidas por los ayuntamientos mediante el sistema de servicios sociales primario.

Sobre el reparto del Fondo Extraordinario Social, con los 29,9 millones asignados, se reforzará toda su línea de servicios sociales que guardan relación con la renta valenciana de inclusión, tanto a personal como a la propia dotación de la partida.



Por otro lado, con carácter inmediato, se reforzará el sistema domiciliario; como se han cerrado los centros de día, muchas personas que no tienen suficiente red social o familiar, están siendo atendidas en su casa, tanto personas mayores, como personas con diversidad funcional y personas en situación de dependencia, compensando el cierre de los servicios de centro de día y ambulatorios.

Además y en relación con el apartado f) del reparto, se habla efectivamente de la adquisición de medios de prevención, es decir, de Equipos de Protección Individual (EPIS), lo que tiene que ver con lo comentado anteriormente en la contestación de las preguntas planteadas, resaltando lo valioso que sería que desde la Vicepresidencia Segunda se les habilitara para su adquisición, al encontrarse en el marco de las posibilidades que se permiten acometer con los créditos de este fondo.

En cuanto al tercer punto del orden del día, se muestra de acuerdo con la autorización para la modificación planteada para garantizar esos criterios comunes de acreditación y garantizar la calidad de los centros.

Toma de nuevo la palabra **el Secretario del Pleno y Director General del Imerso** para indicar que no se pretendía en este Consejo territorial indagar acerca de los proyectos o cómo las Comunidades Autónomas van a distribuir los fondos, que también es muy interesante, sino que lo que en realidad se debe debatir es la distribución en sí misma. A continuación, cede la palabra a la representante de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

La representante de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, D^a. Aurelia Sánchez Navarro, agradece esta rápida convocatoria, y reconoce que toda la financiación que se ponga en manos de las Comunidades Autónomas resulta imprescindible para sobrellevar esta situación, que está siendo especialmente cruel con las personas mayores. Ello ha supuesto que los responsables de las residencias de mayores (Consejeros y Consejeras de Política Social) deben realizar un esfuerzo ingente para superar esta situación. Ahora mismo no hay ningún cuestionamiento acerca del reparto de créditos, porque lo que hace falta es que esta transferencia de fondos se lleve a cabo cuanto antes. Además, en el caso de su Comunidad ya existen varias residencias que han debido ser puestas bajo la dirección de la autoridad sanitaria correspondiente, debido al alto grado de sintomatologías y el número de casos positivos existentes. Por eso resulta imprescindible contar con presupuestos que permitan la sustitución del personal y la nueva contratación, necesario para cumplir el compromiso de atender a las personas mayores, y para evitar que siga aumentando la cifra de contagios y fallecimientos, que es su principal preocupación.

En relación con la primera cuestión planteada por el Vicepresidente Segundo, incide en la situación trágica que se vive en relación con la falta de EPIS, hay una gran preocupación pero lo cierto es que llegan muy tarde al área social; son comprensivos porque se trata de una problema de nivel mundial (no solo nacional), pero es una situación trágica, hasta el punto de que parece que la financiación y el presupuesto se ha convertido en algo secundario, pero realmente lo importante es que lleguen EPIS a las residencias, resulta clave, con independencia del medio, ya que tienen la responsabilidad tanto de la atención a las personas mayores en las residencias como en los domicilios. Lo importante es que lleguen EPIS, da igual el medio, aceptarían cualquier medio siempre que lleguen.



En cuanto a la segunda cuestión, por supuesto que comparte esa necesidad de considerar como servicios esenciales a los servicios sociales, puesto que ahora mismo existe un humilde colectivo de trabajadoras, en femenino, como son las auxiliares de residencias y ayuda a domicilio que están haciendo un trabajo para el que no existen palabras para describirlo, pero además también del personal sanitario, de cocina, mantenimiento, pero en especial las auxiliares, que lo están pasando muy mal, y son servicios esenciales. La atención y el cuidado de las personas son un servicio esencial, lo que no debería cuestionarse en ningún momento.

Sería, asimismo, muy interesante la cuestión a la que se refería la Directora General de Salud Pública relativa a los tests rápidos, tanto para las personas mayores como para las trabajadoras y así poder controlar la salud de las personas trabajadoras, por lo que sería importantísimo que esos kits de diagnóstico rápido llegaran a las Comunidades Autónomas lo antes posible. Agradece una vez más la convocatoria, el reparto de fondos y sobretodo apremia para el reparto de los tests y los equipos de protección, que es lo que ahora mismo se necesitan.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Imserso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, D^a. Rocío Ruiz Domínguez, pone de manifiesto las prioridades existentes en su Comunidad, resaltando los problemas derivados de la falta de Equipos de Protección Individual (EPIS), las personas cuidadoras y las auxiliares de ayuda a domicilio, que están con personas en situación de dependencia (Grado III, Grado II) están llevando a cabo tareas de aseo y cuidados sin protección, lo que supone que están teniendo muchas bajas, en una situación marcada por el pánico; por eso necesitan ese material, así como los tests de diagnóstico rápido.

En cuanto a las residencias, han llegado a un acuerdo con su Consejería de Salud, que se encargan de suministrar personal sanitario y médicos, atendiendo a las personas mayores y, en los casos positivos, se aíslan, procediéndose en casos excepcionales a la hospitalización de las personas.

Se encuentran a la espera de la ya mencionada Orden emitida por el Ministerio de Sanidad y estima que igualmente sería muy importante contar con otras que regulen la situación en los servicios de ayuda a domicilio con los servicios esenciales; ya existen esas recomendaciones, pero entienden necesaria una orden que regule, que coordine estos servicios, porque de lo contrario esa regulación se deberá acometer por cada una de las Comunidades Autónomas.

Asimismo agradece los créditos repartidos y solicita la mayor agilidad posible para proceder a su transferencia efectiva.

Por su parte, van a incidir también en las rentas mínimas para ayudar a las familias con mayores urgencias. Ya tienen un servicio de comidas a domicilio para las personas mayores que no acuden a los centros de mayores. Han creado una Comisión de urgencia y les llegan solicitudes de todas las provincias; por parte de los servicios sociales comunitarios les llegan asimismo muchas situaciones que se consideran de emergencia social, necesidad de alimentación, de apoyo familiar, necesidades de



alimentación, situaciones de urgencia social. Se trata de atender a todas ellas por lo que estas partidas presupuestarias adquieren aun una mayor importancia.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura, D. José María Vergeles Blanca, apunta en relación al reparto de material sanitario su especial situación, como titular de la Consejería que asume las competencias tanto en materia de servicios sociales como de sanidad, en cuanto a lo que comentaba la Directora General de Salud Pública, conoce las dificultades para hacerse con material y también conoce las necesidades de los servicios sociales. Así, le da igual el canal por el que llegue el material, pero en todo caso se quiere evitar situaciones anómalas o de “piratería”, ya que resulta tan peligroso generar una falsa sensación de seguridad entre los profesionales como no proporcionar esos Equipos de Protección Individual (EPIS). Por su parte, van a realizar una distribución equitativa del material si este llega por el cauce oficial, pero entiende apropiado que siempre que las mascarillas, guantes y batas de los EPIS estén avalados por las normas europeas y sea comprobado en origen, que el Ejército se encargue de su distribución a las residencias de mayores. Y además no solo por las residencias públicas, sino también por las residencias privadas de su Comunidad.

Asimismo se encuentra totalmente de acuerdo con calificar al personal de servicios sociales como personal esencial, al igual que el personal sanitario, y así procederían a hacerles los tests en la definición actual de casos.

En relación con lo comentado por la Directora General de Salud Pública del Ministerio, de Sanidad cuando estén los tests y kits rápidos será magnífico para todos, porque ahora mismo en sanidad la definición de caso es la definición de caso posible y, en esos casos, no se hacen análisis. Por su parte, lo están haciendo en las residencias de mayores, por su especial vulnerabilidad, pero evidentemente es una situación en que la definición de caso debe cambiar con la presencia de los kits rápidos.

En cuanto a los tres Puntos del Orden del Día, se muestra de acuerdo con los mismos, poniendo de manifiesto la importancia de su aplicación en el caso del primer fondo para que la comida llegue a sus destinatarios.

Además, aprovecha para hacer una pregunta y que se respondiera por parte del Secretario de Estado o el Vicepresidente Segundo, el Programa de Turismo Social se encuentra oficialmente suspendido por un mes, pero se ha quedado activo el programa de Termalismo Social, (donde se producen más contactos estrechos, y no es terapéutico que se reciba). Por ello, se pide que en relación con la modificación que se solicita en el Tercer Punto del Orden del Día, donde se debe llevar a cabo algún tipo de modificación normativa, se eliminara el programa de Termalismo Social, y que se instase bien a través del Ministerio de Sanidad, bien por la Vicepresidencia segunda, a cerrar los balnearios, porque se da el caso de Comunidades que han ido cerrando los establecimientos termales incluso antes del estado de alarma, aunque ahora ya no podrían tomar esa decisión sin el permiso del Gobierno de España.

En relación con Tercer Punto del Orden del Día, completamente de acuerdo. Sobre el Segundo punto del Orden del Día, por su parte, lo van a aprovechar para no solo apoyar



a las personas en situación de dependencia, sino para abordar el tema del “sin hogarismo”.

Y en relación con el primer punto, les parece muy importante la cuantía que reciben, que consideran en principio suficiente, sin poner en tela de juicio los criterios de reparto dada la situación de emergencia en que nos encontramos. Pero sin duda lo más importante es que los niños y niñas reciban la nutrición adecuada ahora que los comedores no se encuentran activos, pero de forma individualizada, sin juntarles para comer ya que eso generaría un riesgo.

A esta cuestión el **Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030** contesta que desde la entrada en vigor del estado de alarma, el programa de Termalismo quedó suspendido, al igual que todos los servicios hoteleros del país.

A continuación el **Secretario del Pleno y Director general del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de Aragón.

La representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, D^a. Maria Victoria Broto Cosculluela, agradece la rapidez con la que se ha celebrado esta reunión y apunta en relación a la primera de las cuestiones propuestas por el Vicepresidente Segundo que les da igual quién distribuya el material, e incluso la participación del Ejército pudiera ser muy positiva en una Comunidad con un alto grado de dispersión de las residencias de mayores y servicios sociales. Lo fundamenta pasa por tener de manera efectiva ese material sanitario; así como también unos criterios claros de reparto del mismo, si va a haber un primer reparto inicial y luego se va a hacer en función de los casos, habrá que coordinarlo con Sanidad, pero es importante contar con un criterio claro.

Sobre la segunda cuestión, en el decreto de funcionamiento de Gobierno en este momento, donde desempeña una labor fundamental el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ya se considera como esencial al personal de servicios sociales a todos los efectos, así que están totalmente de acuerdo, sin ningún problema.

Sobre los diferentes Puntos del Orden del Día, se muestran conforme con los criterios y los repartos de los fondos que se han hecho, porque van a tener necesidad de muchos recursos, tanto para las residencias, que es lo que está saliendo ahora en los medios de comunicación, pero también debido al cierre de algunos servicios y la situación de la población en situación vulnerable, a la que tienen que dar respuesta; así como con el tema de la alimentación infantil

Respecto de la acreditación del personal, es un tema absolutamente necesario, necesitan flexibilidad para contratar mucho personal, porque van a tener mucha gente enferma que sustituir, y también necesitarán muchos más recursos fundamentalmente para residencias, donde ya tienen algún caso de trabajador que se encuentra enfermo.

Por último, no va a detallar los proyectos en que aplicar los fondos y pide concreción y brevedad al resto de participantes porque de lo contrario la sesión se alargará demasiado.

A continuación el **Secretario del Pleno y Director general del Inmerso** incide de igual manera en la necesidad de solicitar brevedad y concisión en las intervenciones, por



todos los aspectos que quedan por comentar, y para que todo el mundo pueda asistir a la reunión en su totalidad. Le cede la palabra a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D^a. Ana Isabel Santos Preciado expresa que el reparto del material sanitario puede realizarse de la manera que se estime, por su parte tienen una Comisión donde ya participa Protección Civil y es una cuestión que podría estar perfectamente coordinada.

Y en relación con la consideración como esencial del personal de servicios sociales, total y absolutamente de acuerdo, pero ahí es necesario puntualizar que al hablar del personal de servicios sociales nos referimos al personal que atiende en las residencias, y personal auxiliar del SAD, donde está el principal problema con las bajas, no se sabe si por un problema de si tienen que estar aislados o no; pero aclarar si se engloban también los servicios sociales comunitarios, puesto que la mayoría están en su casa con atención telefónica y en este momento es clave la atención a los ciudadanos.

Muestra su conformidad con la distribución del fondo de infancia y, por su parte, están analizando la posibilidad de reconocer la teleasistencia a todas las personas que están solas, lo que harían a través de la red de ciudadanía. Y por supuesto de acuerdo con la modificación relativa a la acreditación, que resulta imprescindible.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, D^a. Melania Álvarez García, apunta ya en primer lugar la importancia de tener esta reunión sobre todo para fortalecer estos canales de comunicación y ser lo más eficaces posibles ante esta problemática que se nos presenta.

Sobre la primera de las cuestiones, se muestra conforme con la misma y con la participación del Ejército tanto en la distribución como en la custodia del material. Se coordinaría con la parte de Salud, como tienen planteado. Y en relación con la consideración del personal de servicios sociales como esencial se muestra conforme, porque además refuerza la decisión que tomarán la semana que viene en su Consejo de Gobierno en ese mismo sentido, así que nada que objetar. La prioridad es la recepción y distribución de los Equipos de Protección Individual (EPIS) como responsable de los servicios sociales.

Sobre los Puntos del Orden del Día, muestra su acuerdo con los Puntos Segundo y Tercero.

Pero en relación con el Primero de los Puntos (Fondo de contingencia), desde su Comunidad deben hacer alguna apreciación que les preocupa, debido al hecho de que la población de su Comunidad Autónoma tiene la edad media más elevada (cinco puntos por encima de la media), lo que dispara el gasto en atención a las personas mayores y en situación de dependencia (unos 257 millones de euros, el 30% del presupuesto de la Consejería). Entiende positivo la actualización de criterios de 1992, porque de lo contrario no se ajustarían a la realidad. Pero entiende que si estos créditos tienen por finalidad atajar exclusivamente las consecuencias sociales derivadas de la COVID-19, y la evidencia demuestra que esta situación afecta especialmente a las personas mayores y con patologías previas, entiende que se debería ser un criterio fundamental



para el reparto de los créditos. Manifiesta esta circunstancia, aunque no resulte aplicable, pero que debería haberse tenido en cuenta. Y estarán atentos a la cuestión planteada por el Secretario de Estado, relativa a la posible modificación en el futuro de los criterios de reparto del Plan Concertado, para negociar unos criterios que se ajusten mejor a la realidad.

Además, pone de manifiesto que les preocupa las repercusiones de esta situación en el futuro próximo, cuando se haya superado la crisis, debido al gran impacto que tendrá tanto en las Rentas Mínimas (a la que destinan un presupuesto de 120 millones de euros) así como en la atención a la dependencia, por lo que convendrá abrir un debate para analizar esa complicada situación tras pasar esta crisis.

A continuación el **Secretario del Pleno y Director general del Imserso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de Galicia.

La representante de la Comunidad Autónoma de Galicia, D^a. Fabiola García Martínez, siguiendo la estructura propuesta, se muestra a favor tanto de que sea el Ejército o el Ministerio de Defensa quien realice el reparto de los Equipos de Protección Individual (EPIS), así como en la consideración como esenciales y de servicios básicos del personal de servicios sociales. También están de acuerdo con la modificación provisional de los criterios de acreditación de personal.

Como se está comentando y como puso de manifiesto en la anterior reunión con el resto de las Comunidades Autónomas, la mayor urgencia está ahora en los Equipos de Protección Individual (EPIS): con las personas que han dejado de acudir a los centros de día, así como con las personas con discapacidad que han dejado de acudir a los centros ocupacionales, hay que ofrecer una alternativa de atención y servicio en el hogar, pero el problema está en que las personas trabajadoras de servicio en el hogar se niegan a acudir a trabajar sin los equipos de protección adecuados. Es una prioridad, y necesitan saber cuándo se va a hacer este reparto.

También quiere resaltar que es importante que todas las necesidades que puedan tener los Ayuntamientos relativas a EPIS o empresas privadas, o necesidades de atención a las personas sin hogar, se canalicen preferiblemente a través de las Delegaciones de Gobierno.

Y en relación con los repartos de los créditos de ambos fondos, resalta la evidencia de que todas las Comunidades Autónomas tienen necesidad de tenerlos cuanto antes; pero manifiesta que no están de acuerdo con esta propuesta articulada de manera unilateral a través de los criterios del Plan Concertado, sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas, y en especial por haber partido de otorgar un peso del 90% al criterio de población.

Al igual que manifestaba el Principado de Asturias, su Comunidad tiene un elevado porcentaje de población de personas mayores, (un 26% de la población tiene más de 65 años), por lo que serán las personas más afectadas. Por eso las Comunidades Autónomas con población envejecida tienen que invertir mucho más para prevenir y proteger a las personas mayores y evitar que se contagien. Además, a principios de semana se manejaba el criterio del Plan Concertado con las bases que se vienen utilizando desde 1993, pero su posterior recálculo y actualización ha supuesto que



dejen de recibir alrededor de 8 millones de euros, en comparación con las cuentas iniciales.

En definitiva, todas las Comunidades Autónomas necesitan esos fondos, pero sobre todo necesitan los EPIS, porque si no se encontrarán con muchos problemas (como ya tienen) en la prestación de servicios tanto en el ámbito residencial como en el servicio de ayuda en el hogar.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad Foral de Navarra, si bien ante los problemas técnicos que impiden una buena comunicación, se traslada la palabra a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco, D^a. Beatriz Artolazábal Albéniz, indica que en relación con el reparto del material sanitario entiende que debe ser el Gobierno del País Vasco quien realice ese reparto, como viene haciendo hasta ahora. Como ha comentado la Directora General del Salud Pública, es el Ministerio de Sanidad quien reparte esos materiales a las Consejerías, y que debe ser desde el Gobierno vasco desde donde se utilicen los canales ordinarios para el reparto como se está haciendo hasta ahora (con independencia de cómo se desarrollen los acontecimientos en el futuro), sin que sea necesaria la intervención del Ejército para el reparto.

Se muestran de acuerdo con la propuesta de considerar esenciales al sector de servicios sociales.

En relación con los Puntos del Orden del Día, observan en relación con el Primer Punto que los criterios incorporados a la resolución confeccionada con el reparto no ha tenido en consideración la aplicación de la Ley del Cupo Vasco, y la especificidad de su régimen económico, aplicando el 6,24% de los fondos elevados a nivel estatal; no comparten el porcentaje del reparto, pero entiende que habrá otras formas de solventar posibles discrepancias, ahora es el momento de arrimar todos el hombro y solo quiere dejar constancia de esta reclamación.

Sobre el Segundo Punto no se pronuncia, al no formar parte de dicho reparto.

Y sobre el Tercer Punto del Orden del Día se muestran de acuerdo, en la medida que se utilicen los perfiles profesionales que tienen de las personas que van a tener que atender a las personas usuarias de los recursos sociales.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

La representante de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, D^a. Fina Santiago Rodríguez, agradece la reunión, y entiende que para su Comunidad resulta imprescindible la intervención del Ejército en el caso de las Islas, se encuentran aisladas porque hay muy pocos vuelos. Una vez allí, ya sería la Consejería de Sanidad, con quienes están coordinados, quien se ocupara de esa distribución. Dada la urgencia de la situación y la necesidad de material, en esta ocasión puede que la intervención del Ejército sea lo mejor, pero siempre tratando de buscar una normalización de la situación lo antes posible.



En relación con la segunda cuestión planteada sobre considerar a los trabajadores de servicios sociales como esenciales, las actuales leyes de servicios sociales por lo común ya lo recogen, y resalta la necesidad de aplicar el mismo protocolo de altas/bajas que en el sector de sanidad. Y también resulta fundamental que luego sea la cartera de servicios sociales de las Comunidades y de los municipios quienes definan cuáles son los servicios esenciales, no solo los servicios residenciales y los servicios de ayuda a domicilio, sino también otros como los asociados a la renta social garantizada. Y plantea también su extensión a todos los trabajadores que gestionen el tema de los ERTES.

En cuanto a los dos primeros Puntos del Orden del Día, agradece al Gobierno la actualización de los factores de población, puesto que desde 1992 no se había actualizado este criterio, siendo la Comunidad de Illes Balears una de las Comunidades que mayor incremento de población ha experimentado desde entonces (unas 400.000 personas). Y se muestra de absolutamente de acuerdo con la propuesta de modificación urgente del Acuerdo del Consejo Territorial, en su Comunidad ya habían hecho lo mismo y esto lo ratifica.

Asimismo pregunta acerca de posibles previsiones para la llegada del material, y también cómo se gestionará el superávit de los Ayuntamientos.

Se retoma a continuación el uso de la palabra por la Comunidad Foral de Navarra.

La representante de la Comunidad Foral de Navarra D^a. María del Carmen Maeztu Villafranca, expresa su agradecimiento por esta convocatoria, y sobre las cuestiones planteadas incide en la necesidad de que el reparto de material se haga cuanto antes, bien por el Ejército, bien por las Consejerías de Sanidad, aunque esta última opción podría ser la que ofrece más garantías y sea más racional, que el reparto se haga por las Consejerías o al menos con los criterios que indiquen.

Está asimismo de acuerdo tanto con el reparto de los Fondos como con la consideración del sector de servicios sociales como esencial, con las derivadas y repercusiones que ello pueda tener en cuestiones de personal y otras relacionadas.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director general del Imserso** cede la palabra a la Comunidad de Madrid.

El representante de la Comunidad de Madrid, D. Alberto Reyero Zubiri, agradece la pronta convocatoria, así como el reparto de créditos que ahora no van a discutir. Asimismo expresa la necesidad de que el material llegue por el cauce que sea, pero en todo caso lo más rápido posible. Apuesta por una mayor implicación del Ejército, y en ese sentido la UMER ya está colaborando en la desinfección de centros y, además, se va a montar un hospital de campaña. Se muestra de acuerdo con la consideración de los servicios sociales como esenciales. En este sentido, jugarán un papel muy importante los kits rápidos para diagnosticar tanto a los trabajadores como a las personas usuarias.

En todo caso, y como se ha visto ya por las noticias, advierte del problema muy grave que tienen en algunas residencias, sobre las que llevan un seguimiento diario por parte de sus inspectores de la Comunidad de sus 500 residencias, (públicas, privadas y concertadas). Las conclusiones del primer día de informe es que en la mayoría de las residencias no existen personas contagiadas ni fallecidas, pero ven el patrón de que en



los casos de un contagio, se extiende con mucha facilidad muy rápidamente al resto y afecta a un gran número de personas pese al aislamiento.

En estos casos de residencias contagiadas, que no se ha producido en todas, parece que el virus ya circulaba con anterioridad libremente por la residencia, y que ha tenido resultados fatales, derivando en una situación crítica en 10 residencias y tienen que ser capaces de intervenir. Consideran además una mayor intervención por parte del Ejército, además de la UMER; existe una brigada sanitaria por parte del Ejército, van a hacer las gestiones oportunas porque podría ayudar para casos concretos en alguna residencia, también de discapacidad (que por lo común no se encuentran tan medicalizadas), donde pueden encontrar un problema de personal que deba entrar en cuarentena o ya contagiado y también y de personal desasistidas. y en esa situación esa ayuda, si no pueden asumirlo a través de Sanidad, sería fundamental, por eso se lo plantean.

Finalmente quiere compartir una idea, pero con muchas reservas debido a que se trata de un mensaje complicado de entender: hay familias que solicitan la salida de su familiar de la residencia, se está permitiendo en caso de que no estén sintomáticos, si bien se les dice que no podrán volver al centro en tanto dure esta situación. Se podría dar un paso más lanzando este mensaje, de que las familias que así lo quieran puedan sacar las personas de las residencias, pero que se trata de un mensaje difícil, y por ahora no lo han hecho porque crearía cierta alarma social, aunque en función de cómo vaya complicándose la situación, tal vez tengan que tomar medidas de ese tipo.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director general del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad de Castilla y León.

La representante de la Comunidad de Castilla y León, D^a. María Isabel Blanco Llamas, reitera ya en primer lugar la urgente necesidad de contar con Equipos de Protección Individual (EPIS) a la mayor brevedad posible, muy importante en las residencias, tienen brotes en alguna residencia, y constata también que una vez entra el virus se extiende muy rápido entre trabajadores y usuarios, lo que genera gran insostenibilidad pero no solo por los usuarios afectadas y su vulnerabilidad, sino por la falta de trabajadores para su atención.

Sobre la participación del Ejército en el reparto del material sanitario, entiende que cualquier cauce es bueno siempre que se garantice la llegada de los Equipos de Protección Individual (EPIS) de manera urgente, pero en realidad desconocen muchas cuestiones, no saben el qué, el cuándo o el cómo, qué EPIS si son solo para servicios sociales, si son comunes con Sanidad, si se van a repartir... no tienen más información. Necesitan que sea lo más rápido posible, pero necesitan saber si el modelo se basa en que cuando tras el reparto centralizado ese material llegue va a haber reparto a las Comunidades Autónomas y luego ellas lo repartirán en su territorio, o si es otro tipo de modelo. Esto podría ser lo mejor. Además, en diferentes Comités de seguimiento tienen contacto permanente con Protección civil y emergencias, pero si no se trata de un fondo específico para servicios sociales, parece raro este debate porque tendrían que ponerse en contacto con Sanidad para el reparto; si llega un contingente único para cada Comunidad para repartirlo entre servicios sociales y sanidad, podrían hacer el reparto las Comunidades Autónomas y, si no se pudiera por problemas de logística, que



interviniera el Ejército. Pero en todo caso necesitan más información para saber de qué están hablando.

Y muestra su total acuerdo con la cuestión referida al tratamiento del personal de servicios sociales como sector esencial, que tengan la misma consideración que los profesionales de sanidad.

En relación con los Puntos del Orden del Día, considera mejorables los repartos de los fondos distribuidos entre Comunidades, al igual que otras Comunidades podrían proponer otros criterios, pero está de acuerdo que en este momento lo que hay que hacer es trabajar todos a una para superar esta situación. Aceptan el reparto, con independencia de que les hubiera gustado otro tipo de reparto.

Sobre el Tercer Punto del Orden del Día están plenamente de acuerdo, ya lo habían propuesto con anterioridad, esa flexibilidad para que los profesionales puedan ser de cualquier tipo para atender en sus residencias.

Por último e importantísimo, reitera la necesidad de contar con kits de diagnóstico rápido; hasta ahora por criterios de salud pública no se hacía ningún test, a los usuarios de residencias cuando resultaban sospechosos, se les daba como casos válidos, pero sin tener constancia de que lo fueran, ello supone que no tienen criterios ni medios para poder separar a las personas que estuvieran infectadas, pueden tener síntomas pero no tener la enfermedad. Es fundamental para los trabajadores, en Sanidad tienen el criterio de que a quienes han tenido síntomas o contacto se les hace una prueba a los cinco días o siete de la cuarentena, y así ganan tiempo, y los que dan negativo se pueden incorporar de nuevo de manera urgente a los centros. Es fundamental para poder hacer separación en los centros de quienes han sido infectados y también para poder recuperar a los trabajadores lo antes posible.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Imserso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña, D. Francesc Iglesias Ruimajor, indica que sobre la cuestión de la distribución de los Equipos de Protección Individual, y añade los kits de diagnóstico rápido o los PCR (de igual importancia estratégica), el método de reparto para dar confianza al sistema de servicios sociales, lo mejor es que llegue por el canal de servicios sociales y de salud, han trabajado en una conexión más integrada entre ambos, y lo que importa es que el material llegue al punto acordado con la autoridad sanitaria en Cataluña, dimensionado para las necesidades sociales que establezcan, para que sea la Comunidad Autónoma quien lleve a cabo el reparto del material sanitario en cada territorio.

Además, aplaude la posibilidad de considerar como esenciales a los profesionales de los servicios sociales, su Ley de servicios sociales intenta reconocerlo, pero a veces no se reconoce de forma permanente, por ejemplo en la Ley General de Presupuestos del Estado, por ello sería una buena noticia que tras la crisis todo el sector de servicios sociales hubiera podido dar un paso adelante y afianzar esta tercera pata del estado de bienestar.

Sobre los puntos del orden día, expresa que no es el momento ahora de discutir las cantidades y se agradece la rapidez en su gestión. En todo caso, sería bueno que esa



actualización de criterios se consolidara para otros sistemas de reparto (IRPF, Plan Concertado...) y así avanzar y mejorar en relación con la situación anterior.

Por ello, de acuerdo con los dos primeros Puntos del Orden del Día. Sobre la flexibilidad de las titulaciones, se trata de una cuestión planteada por su Consejero en la anterior reunión, para poder contar con la máxima flexibilidad no solo en las tareas auxiliares, sino también en la atención a las personas, hay que tratar de disponer de todos los profesionales para abordar esta crisis, una vez solventada la cuestión de los Equipos de Protección Individual (EPIS). Sobre este extremo, pregunta si existe alguna fecha sobre el traslado de mayores cantidades de material a las Comunidades Autónomas, y agradecería información en dicho sentido.

A continuación el **Director General del Imserso** cede la palabra a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D^a. Dunia Mohamed Mohand, considera oportuna la participación del Ministerio de Defensa en el reparto del material necesario, y apoya también la decisión de considerar al sector de servicios sociales como esenciales.

En referencia con los distintos repartos, señala que la aplicación del 75% de las cantidades relativas al Fondo extraordinario que van a recibir se destinarán a la atención de inmigrantes irregulares, tanto menores como adultos. Han habilitado dos pabellones deportivos para prestar este servicio. Su situación es difícil, son frontera con un país que no facilita nada, y además arrastran un déficit económico derivado del cierre de las fronteras con Marruecos, e incide en que en realidad es muy poca la cantidad de estos fondos extraordinarios que van a recibir los ceutíes de estas prestaciones básicas.

Resalta que en Ceuta se soporta un 15% de la cantidad total de menores extranjeros no acompañados del país, en una ciudad que representa solo un 0,4% de la población total. Por ello, les gustaría que se tuviera en cuenta esa situación, así como su carácter extra-peninsular.

La entrada masiva de personas emigrantes se ha duplicado en los últimos seis meses, incluso en estos momentos con el estado de alarma, la frontera resulta muy permeable y continúa la llegada de personas inmigrantes. Les gustaría poder atender desde servicios sociales las necesidades de las familias ceutíes, que en esta situación y después del impacto social y económico que van a sufrir serán muchas las que acuden a acudir a los servicios sociales por prestaciones básicas, alimentos, medicamentos, etc, y no van a disponer de recursos para darles respuesta. Para finalizar, recuerda esa cifra antes mencionada de que el 75% de los fondos los destinarán a emigración, para menores y adultos.

A continuación el **Secretario del Pleno y Director General del Imserso** cede la palabra a la comunidad autónoma de Cantabria.

La representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, D^a. Belén Álvarez Fernández, en primer lugar agradece la convocatoria de esta videoconferencia, que le parece totalmente necesaria. Y respecto al primer punto sobre la intervención del Ejército entiende que para ellos cualquier cauce de suministro de transporte y de logística resulta válido, mediante el cauce que sea.



En todo caso, muestra su preocupación acerca de cómo ese material va a llegar a los servicios sociales, necesita saber si existirá un porcentaje determinado del material que deba destinarse a las residencias de servicios sociales, o si va a ser una cuestión a decidir por cada Comunidad Autónoma. Lo que quieren es que esa distribución llegue y llegue de manera clara, a Sanidad pero también, si queremos que tanto los trabajadores y como las personas residentes y las personas mayores que estén allí viviendo estén totalmente protegidas, hay que priorizar necesariamente la distribución a las residencias de mayores. Como ha indicado Castilla y León con anterioridad, es necesario que venga determinado qué es lo que tienen que hacer y en qué porcentaje les llega para evitar cualquier tipo de dudas.

En cuanto a que todos los trabajadores del ámbito los servicios sociales sean considerados como un sector esencial muestra su total acuerdo, pero referido a todos los trabajadores, no solamente a los trabajadores sociales sino a todos los trabajadores socio-sanitarios, en todo el ámbito de los servicios sociales, teniendo en cuenta que los centros de día están cerrados.

Sobre los dos primeros Puntos del Orden del Día se muestra conforme con los mismos, y sobre el tercer Punto ella misma lo planteó en la última reunión por videoconferencia, si bien con alguna duda que se ha presentado, sobre todo con la redacción donde se dispone que *“no tiene que haber demandante de empleo que tengan esa titulación”*; desde su punto de vista como Consejera de Políticas de Empleo y Servicios Sociales, con todo el ámbito de los ERTES y la no atención al público, ¿los centros van a tener que ir a las oficinas del empleo, para ver si hay trabajadores y en caso contrario para contratar? Si se va a flexibilizar, hay que flexibilizar desde el primer momento, sin ir a saturar otros servicios que ahora están bloqueados por las inscripciones de los trabajadores en ERTES. Por lo demás, totalmente de acuerdo.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Imserso** cede la palabra a la Ciudad Autónoma de Melilla.

El representante de la Ciudad Autónoma de Melilla, D. Fernando José Rubia Castro, incide, en la misma línea que la Consejera de Ceuta, en que su situación actual se diferencia del resto del territorio nacional en dos aspectos: en primer lugar, el número de personas migrantes transfronterizas que se han quedado en el interior de la ciudad de Melilla tras el cierre de las fronteras; y en segundo lugar, el elevado número de menores extranjeros no acompañados, ya que son el territorio con el mayor número de menores extranjeros de toda España, con más de 1.300 niños abandonados, los centros de menores no dan abasto, y además al estar cerrados por el estado de alarma han tenido que promover otras actuaciones para evitar un hacinamiento.

Al igual que en Ceuta, van a destinar instalaciones deportivas y pabellones para tal uso, con el objetivo de poder desahogar la situación de los centros de menores y atender también a quienes estaban en las calles. Lo anterior se refiere a la situación de los menores extranjeros no acompañados, pero además se encuentran las familias marroquíes que se han quedado dentro de la ciudad con el cierre de las fronteras, a las que también hay que ofrecerles una oportunidad ocupacional, un techo, y todo eso va a absorber prácticamente todos los recursos, se entiende que costará alrededor de unos



60.000€ por cada tres o cuatro semanas que lo tengan que tener cubierto. Todo eso son recursos que se les va a restar para poder acometer otras actuaciones.

Les preocupa mucho las actuaciones que a día de hoy están cubriendo las necesidades que están apareciendo, pero no tanto por lo que está surgiendo a día de hoy, sino porque esa situación se va a prolongar más allá en el tiempo, y se van a encontrar los efectos económicos de esos meses pasados. Así, se encontrarán con que los servicios sociales van a tener que abordar los efectos de la situación actual, pero también de los efectos económicos futuros derivados de la crisis sanitaria. Todo eso va a afectar a los servicios sociales, que a día de hoy en su ciudad se encuentran colapsados, por el número de llamadas y de personas. Están dando continuidad a las prestaciones ya reconocidas, y han decidido que no van a parar ninguno, pero a su vez ahora tienen programas organizados por los servicios sociales de atención a domicilio, lo que a su vez les preocupa mucho porque ese departamento está ya en máximos, si eso sucede hoy que la situación puede estar más o menos controlada, cuando vean los efectos con el tiempo, que va a ir a más, y van a encontrarse con un desbordamiento total de este servicio.

En todo caso, agradece los recursos y la celeridad con la que se ha puesto a su disposición, e incide de nuevo en esos factores que distinguen su situación en comparación con el resto de la península.

A continuación **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** cede la palabra a la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

La representante de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, D^a. Noemí Santana Perera, en relación con las preguntas planteadas, entiende que el reparto de material por parte de la UMER lo ven correcto, lo importante es que llegue; entiende la prioridad que pueda tener el personal sanitario, pero ellos trabajan con sectores de riesgo, con personas mayores, y ya han visto su incidencia en las residencias, y no se quiere que vaya a más. Por ello les parece correcto, siempre y cuando lleguen los Equipos de Protección Individual (EPIS). Además, y como apuntaba la representante de Baleares, no debe olvidarse que en el caso de esta Comunidad el material debe llegar a través de puertos y aeropuertos, lo que podría ocasionar incidencias al pasar por las aduanas. Hay que tener en cuenta esa realidad insular

También ven completamente correcta la consideración del personal de servicios sociales como esencial, si bien les surgen ciertas dudas de los colectivos que se encontrarían en dicho ámbito, si se refiere solo a trabajadores sociales o debe ampliarse a otros tipos de trabajadores del área, para ellos es importante contar con personal de administración de atención domiciliaria. Es importante despejar esa duda.

Y en relación con los criterios de reparto, están de acuerdo, más aun teniendo en cuenta la premura con que se ha hecho todo, lo importante es que lleguen los fondos a los territorios. Además, y al igual que en las ciudades de Ceuta y Melilla, es inevitable acordarse de su preocupación con los menores extranjeros no acompañados de su territorio, ya tienen todos sus centros desbordados, y todavía hoy ha llegado un cayuco con 24 menores a bordo a sus costas. Para ellos esa situación no es un problema, pero les preocupa cómo atenderlos de la mejor de las maneras.



Una vez terminada las intervenciones, y ante los problemas técnicos con la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, que no puede conectarse, **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** le cede la palabra a las entidades que forman parte del Consejo con voz pero sin voto, comenzando con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El representante de la FEMP, [REDACTED], muestra su acuerdo con la primera de las cuestiones, relativa a que sea el Ejército quien distribuya el material y que aceptarán y apoyarán cualquier decisión en interés general de la ciudadanía. Y por supuesto consideran asimismo esenciales a los trabajadores del sector de los servicios sociales. Y en todo lo demás también muestran su acuerdo.

Posteriormente, **el Secretario del Pleno y Director General del Inmerso** le cede la palabra las distintas Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En primer lugar, toma la palabra la Diputación de Guipúzkoa.

La representante de la Diputación de Guipúzkoa, D^a Maite Peña López, muestra su conformidad con lo ya expresado por la Consejera de su Comunidad, ahondando en el porqué de la importancia de que el reparto en Euskadi se haga a través del Gobierno vasco, en su diputación el 85% de las plazas residenciales son plazas públicas, tienen un estrecho contacto con todas sus residencias, y conocen perfectamente las necesidades de los Equipos de Protección Individual (EPIS) pormenorizadas por guantes, batas y mascarillas; por eso les parece interesante que el reparto no se realice de forma de “café para todos”, sino de la forma más eficaz y eficiente.

Entiende, como no puede ser de otra manera, la prioridad del personal sanitario en la recepción de los Equipos de Protección Individual (EPIS), pero cree que se pierde la perspectiva o no se pone de manifiesto con la suficiente contundencia la información para poder contenerse la derivación a hospitales de todo el personal y los usuarios residenciales. Es muy interesante la detección a través de las pruebas rápidas, seguirán esa cuestión con interés. Y aprovecha para aludir a los primeros comentarios del Vicepresidente Segundo sobre posibles casos de personas desatendidas en residencias y resalta que en su Diputación están haciendo un esfuerzo increíble para mantener en las condiciones en que se encuentran con una buena atención a todas las personas.

El representante de la Diputación de Álava, D. Emilio Sola Ballojera, suscribe lo dicho tanto por la Consejera del Gobierno vasco en respuesta a las preguntas planteadas, como por la Diputada Foral de Guipúzkoa, en el sentido de que la atención dispensada por el personal de los centros residenciales de las personas mayores es excepcional, solo se habla del personal sanitario de los hospitales, que tiene un mérito impresionante, pero es verdad que la llegada de material para los servicios sociales es fundamental para que la derivación de los casos graves a los hospitales sea la menor posible para no colapsar las UCIS, por eso es fundamental que puedan contar con el todo el material a disposición en los servicios sociales.

El representante de la Diputación de Bizkaia, D. Sergio Murillo Corzo, se adhiere a lo ya expresado tanto por la Consejera de su comunidad, como por las diputaciones de Álava y Guipúzkoa que ya han intervenido.



Tras la finalización de las intervenciones, y a modo de resumen, toma la palabra el **Secretario de Estado de Derechos Sociales**, que agradece a los Consejeros y Consejeras sus intervenciones y los inputs enviados subraya el acuerdo de todos en considerar como esenciales al personal de servicios sociales entendiendo como esenciales a los que tienen que ver con la atención directa de las personas (cuidadores, psicólogos, atención domiciliaria, etc...).

Asimismo, constata el acuerdo de todos sobre la necesidad de flexibilizar las acreditaciones, tal y como se ha planteado.

Y en relación con los criterios utilizados para el reparto de los créditos, incide en que son conscientes de que hay un debate latente y toman nota del mismo, la situación de rapidez ha hecho que no se pueda abordar en las mejores condiciones ese debate, se comprometen a que sean unos criterios de aplicación durante el estado de alarma, y cuando se levante el mismo lógicamente se ordenará un debate más aterrizado donde exponer y discutir la actualización de los correspondientes criterios de reparto de cara a futuro, pero este es un reparto "*ad hoc*" para este estado de alarma, siendo sensibles a las comentarios que se han realizado por parte de las Comunidades Autónomas, en especial de quienes han mostrado mayores reparos.

Por último, comenta que a día de hoy no hay una fecha concreta para la llegada de los Equipos de Protección Individual (EPIS), cuestión que corresponde al Ministerio de Sanidad, que a su vez va informando al Ministerio de Derechos Sociales, y que en cuanto se tenga toda la información se irá trasladando.

Procede ahora votar la adopción de los acuerdos de los tres Puntos del Orden del Día: se pregunta si existe algún voto en contra de algunos de los acuerdos, sin que se produzca ninguno. Se pregunta si existe alguna abstención a alguno de los acuerdos, manifestándose en este sentido las **Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y de Galicia, que se abstienen en relación con el primer Punto del Orden del Día** (relativo a la distribución de ayudas para familias para hacer frente al derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos), al no resultar conformes con los criterios utilizados para su reparto. Se dan por aprobados los puntos correspondientes.

Forman parte de este Acta los Anexos I, II y III que recogen los textos de los Acuerdos aprobados con la certificación formal del Secretario del Pleno.

Por último, cierra la sesión el **Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030**, agradeciendo a todas las personas su asistencia y su participación en esta importante reunión.

Expresa asimismo algunas consideraciones; en primer lugar, en relación con la comunicación, todos somos administraciones responsables (con independencia del partido de cada uno), la ciudadanía pide una comunicación en positivo del trabajo que se está haciendo. Por parte de la Vicepresidencia Segunda se va a transmitir que se está muy satisfecho con la colaboración con todas las Comunidades Autónomas. En ese sentido, atendiendo a lo que se ha ido diciendo, el Secretario de Estado ya se refería a que se tendrá muy en cuenta lo señalado por las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Galicia sobre la consideración de su población. Con respecto



a las intervenciones de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco, que mostraban algunas reticencias sobre la presencia del Ejército en el reparto del material, se va a tratar de hacer lo siguiente: si se puede confirmar que la manera más efectiva y más rápida de repartir los materiales es que lo haga el Ejército eso se hará así en todos los territorios; o si se puede, sin comprometer la rapidez y eficacia de la entrega de los materiales en Cataluña y el País Vasco, hacerse por otra vía, así se intentará, ya que desde esta Vicepresidencia Segunda no existe la más mínima intención de hacer nada contrario al criterio del Gobierno vasco, del Gobierno catalán o de cualquier otro Gobierno de cualquier territorio, siempre que no se comprometa la máxima diligencia en la entrega de materiales.

Por ello, realiza asimismo una petición a las Comunidades Autónomas para que informen a este Ministerio y a esta Vicepresidencia lo más rápido posible acerca tanto de los Equipos de Protección Individual (EPIS) que tienen disponibles como de las necesidades concretas de equipos que tienen para poder organizar la distribución de la manera más efectiva posible en cuanto el Ministerio de Sanidad informe acerca de la disponibilidad de los equipos. Ya las Comunidades Autónomas tienen los contactos tanto del Secretario de Estado como de las distintas Direcciones Generales integradas en esta vicepresidencia para contar lo más rápido posible con esa información que va a permitir ser lo más eficaces posibles.

Reitera una vez más su agradecimiento por la colaboración de las Comunidades Autónomas, y felicita a todas por el trabajo que se viene haciendo, estando todos del mismo bando. Muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión del Pleno siendo las 14:40 horas.

En Madrid, a veinte de marzo de dos mil veinte.

El Secretario del Consejo

Vº Bº

El Vicepresidente Segundo y Ministro
De Derechos Sociales y Agenda 2030

D. Luis Alberto Barriga Martín

D. Pablo Iglesias Turrión



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada en reunión ordinaria por videoconferencia del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, celebrada el día 2 de octubre de 2020, no habiéndose efectuado ninguna observación a la misma.

EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSERSO

D. Luis Alberto Barriga Martín

